



**ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN FONDO DE
DESARROLLO LOCAL NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



Contenido

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE	3
1.1 Identificación y funciones	3
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	4
1.3 Base normativa y periodo cubierto	4
1.4 Forma de organización y/o cobertura	4
NOTA 2 BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	5
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	5
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	6
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	7
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	9
NOTA 9. INVENTARIOS	12
NOTA 10. PROPIEDADES, PLATA Y EQUIPO	12
10.1 Estimaciones	18
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	19
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	19
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	21
NOTA 23. PROVISIONES	24
NOTA 24. OTROS PASIVOS	24
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	25
NOTA 27. PATRIMONIO	27
NOTA 28. INGRESOS	27
NOTA 29. GASTOS	28



NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

La localidad de Usaquén, al igual que las otras localidades del Distrito Capital, está sometida a la autoridad del alcalde mayor, según consta en la Constitución Nacional artículos 199 y 323 y en la Ley 1.ª de 1992. El alcalde local es designado por el alcalde mayor, que lo elige entre tres candidatos escogidos por la Junta Administradora Local - JAL.

La JAL, es una corporación pública conformada por los ediles elegidos popularmente por un periodo de cuatro años; la JAL de Usaquén está integrada por once Ediles y Edilesas, para el período 2020 – 2023, y son:

- Jesús David Araque Mejía
- José Norberto Beltrán Urrego
- Gloria Liliana Buchelly Charry
- María Claudia Cetina Cuellar
- Horacio de Jesús Estrada Gil
- Lina Milena García Sierra
- Nicolás Gutiérrez Bermúdez
- Consuelo del Socorro Serna Rendón
- José Francisco Tenjo Tenjo
- Julián Uscategui Pastrana
- Jesús María vivas Mosquera

El **Fondo de Desarrollo Local de Usaquén** y/o **Alcaldía Local de Usaquén**, es una dependencia de la Secretaría de Gobierno que se encarga de la acción administrativa del distrito en el territorio de la localidad. Sin embargo, en el marco de la política de descentralización, más que una dependencia, así no exista una norma jurídica que lo sustente, es el centro de contacto más cercano del ciudadano con la Administración Distrital, que se encuentra en la localidad, con el que se busca una mejor prestación de los servicios del Gobierno de la ciudad.

En la Alcaldía Local de Usaquén se manejan dos grandes áreas de trabajo; una relacionada con el tema de la gestión del desarrollo local asociada a la inversión en servicios como salud, educación, cultura, recreación y deportes. Otra, es la relacionada con los temas de convivencia y justicia en lo local; además se encuentra conformado por dos grupos, que son: Grupo de Gestión Jurídica y Grupo de Gestión Administrativa y Financiera. El recurso humano de la administración de la localidad, entre ellos los funcionarios de las oficinas de asuntos jurídicos, obras, planeación, contabilidad, presupuestos y almacén, es aportado por la Secretaría Distrital de Gobierno como apoyo a los temas administrativos de la localidad.

De acuerdo con el Decreto 539 de 2006 la Alcaldía tiene como funciones:

- Coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad
- Garantizar el desarrollo armónico e integrado de la localidad
- Coordinar la gestión administrativa asignada a las Inspecciones de Policía, Casa de Justicia y al

programa de Mediación y Conciliación.

- Las establecidas en el Decreto 1421 de 1993
- Las demás que le sean asignadas o delegadas y que correspondan a la naturaleza de las localidades.

La Alcaldía Local de Usaquén se encuentra ubicada en la Carrera 6A No. 118 – 03, con sede administrativa en la calle 120 A No 5 – 45; presta atención a la ciudadanía de lunes a viernes entre las 7:00 a.m. y las 4:30 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 pm. Los teléfonos de contacto para la Alcaldía son 619 50 88, sede administrativa 6375536, 3677626 y 6375246.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Mediante la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, la Contaduría General de la Nación incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco Normativo para las entidades de Gobierno, la cual está conformada por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera; la Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, constituyéndose de esta forma al nuevo marco normativo aplicable a partir del 1° de enero de 2018.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

La Resolución SDH-000068 de 31 de mayo de 2018 la Secretaría de Hacienda Distrital resuelve adoptar el Manual de Políticas Contable de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. mediante el Artículo 2° incluye a los Fondos de Desarrollo Local en el campo de aplicación. Posteriormente la Contaduría General de la Nación, emitió las resoluciones No. 425 del 23 de diciembre de 2019, 218 del 29 de diciembre de 2020, 211 de 2021 y 331 de 2022, por las cuales se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Finalmente, la secretaria de Hacienda Distrital expidió la resolución SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022, por medio del cual, se actualiza a la versión N° 2 el Manual de políticas Contables para la entidad contable Bogotá D.C.

Este manual compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C. Los lineamientos fueron elaborados partiendo de lo indicado por la Contaduría General de la Nación en el Marco Conceptual y el MARCO Normativo Contable para entidades de Gobierno, anexos a la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias; también se contemplaron definiciones y dinámicas emitidas en el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

1.4 Forma de organización y/o cobertura

La contabilidad se llevará por el sistema de causación y registrará en forma detallada todas las operaciones y hechos económicos que afecten el Fondo, los cuales deben estar debidamente soportados, su registro se realiza en el aplicativo contable SI CAPITAL, en los módulos de Limay (Contabilidad), OGT-Interfaz-OP, Sae (Almacén-Bienes de consumo) y Sai (Bienes devolutivos y Depreciaciones y amortizaciones de los mismos). Deberá velar por la elaboración y presentación oportuna de la

Información Contable ante las autoridades administrativas y fiscales. En todos los casos debe dársele cumplimiento a los plazos, fechas y demás disposiciones contempladas en los instructivos para la rendición de informes ante la Secretaría de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad y Contraloría de Bogotá, D.C; lo anterior bajo el Plan General de Contabilidad Pública, Resolución No 533 del 8 de octubre de 2015, actualizado mediante Resolución No. Resolución No 484 del 17 de octubre de 2017 y el Catálogo General de Cuentas Resolución 620 del 2015.

NOTA 2 BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de Medición

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, en junio de 2013 la Contaduría General de la Nación publicó el documento “Estrategia de Convergencia de la regulación contable pública hacia normas internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público” el 8 de octubre de 2015, expidió a Resolución 533, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición relación y presentación de los Hechos Económicos aplicables a las entidades de gobierno.

Sin embargo, el 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la nación expidió la Resolución 693, por medio de la cual modificó el cronograma de aplicación del marco Normativo para entidades de Gobierno; prorrogando por un año tanto los periodos de preparación como de aplicación al nuevo marco normativo, periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017 y primer periodo de aplicación entre en 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018. Con el fin de dar cumplimiento al nuevo cronograma.

Para el reconocimiento, valuación y revelación producto de las operaciones financieras, económicas sociales, ambientales, patrimoniales, depreciación, amortización y deterioro, se actuó conforme lo establecen los procedimientos, resoluciones, circulares externas y demás lineamientos relativos a estos aspectos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda y por la Secretaría Distrital de Gobierno.

El “Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaria Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local” (identificado en el Sistema integrado de Gestión con el Código: GCO-GCI-M002 versión 4), se emite con el propósito de reconocer las operaciones transaccionales con base en la normatividad vigente, mediante el reconocimiento, la clasificación, medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Secretaria Distrital de Gobierno (SDG) y los Fondos de Desarrollo Local (FDL) en cumplimiento de su objeto social, con el fin de registrarlos contablemente en forma oportuna, veraz, fidedigna y publicarlos hacia los usuarios internos y externos de esta información,

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros a 31 de Diciembre 2022 es en pesos



Colombianos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

En el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaria Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local se determinan las políticas contables para: Cuentas por cobrar, Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Inmuebles, Bienes Históricos y Culturales, activos intangibles, Deterioro de Bienes muebles e inmuebles, cuentas por pagar, provisiones, Pasivos contingentes y activos contingentes, ingresos, y política para la presentación y preparación de los Estados Financieros y sus revelaciones.

3.2 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén implementó las medidas de la emergencia sanitaria SARS-COV-2 (COVID-19) establecidas por el Ministerio de Salud y seguridad social dando cumplimiento a la Resolución 666 de 2020, a la Circular 030 del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, Circular Externa No. 100-009 de 2020 de los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Decreto Distrital 126 de 2020 de Protección social, así como las medidas del Decreto Distrital 126 de 2020, las Circulares 043 y 044 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, y las recomendaciones de cuidado y autocuidado de la Secretaria Distrital de Salud.

Durante la vigencia 2022 se ejecutó el protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio de SARS-COV-2 (COVID-19), según cambio en los lineamientos de aislamiento y toma de pruebas para COVID-19 en la Secretaria Distrital de Gobierno – Disposiciones, Ministerio de Salud y Protección Social, así mismo se estableció un procedimiento interno con el fin de dar cumplimiento al protocolo dividido en 4 secciones:

1. Ingreso de los colaboradores a las instalaciones
2. Limpieza y desinfección de vehículos
3. Limpieza y desinfección de áreas y superficies
4. Manejo de residuos sólidos

Con el propósito de dar cumplimiento a la implementación del protocolo de bioseguridad, se realizarán capacitaciones continuas, entrega de EPP y verificación del cumplimiento de los procedimientos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El “Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local” (identificado en el Sistema integrado de Gestión con el Código: GCO-GCI-M002 versión 4), se emite con el propósito de reconocer las operaciones transaccionales con base en la normatividad vigente, mediante el reconocimiento, la clasificación, medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y los Fondos de Desarrollo Local (FDL) en cumplimiento de su objeto social, con el fin de registrarlos contablemente en forma oportuna, veraz, fidedigna y publicarlos hacia los usuarios internos y externos de esta información,

La contabilidad se llevará por el sistema de causación y registrará en forma detallada todas las operaciones y hechos económicos que afecten el Fondo, los cuales deben estar debidamente soportados, su registro se realiza en el aplicativo contable SI CAPITAL, en los módulos de Limay (Contabilidad), OGT-Interfaz-OP, Sae (Almacén-Bienes de consumo) y Sai (Bienes devolutivos y Depreciaciones y amortizaciones de los mismos). Deberá velar por la elaboración y presentación oportuna de la Información Contable ante las autoridades administrativas y fiscales. En todos los casos debe dársele cumplimiento a los plazos, fechas y demás disposiciones contempladas en los instructivos para la rendición de informes ante la Secretaría de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad y Contraloría de Bogotá, D.C; lo anterior bajo el Plan General de Contabilidad Pública, Resolución No 533 del 8 de octubre de 2015, actualizado mediante Resolución No. Resolución No 484 del 17 de octubre de 2017 y el Catálogo General de Cuentas Resolución 620 del 2015.

LISTADO DE NOTAS QUE LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 7. Cuentas por cobrar
- NOTA 9. Inventarios
- NOTA 10. Propiedades, planta y equipo
- NOTA 11. Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales
- NOTA 16. Otros derechos y garantías
- NOTA 21. Cuentas por pagar
- NOTA 23. Provisiones
- NOTA 24. Otros pasivos
- NOTA 25. Cuentas de orden
- NOTA 27. Patrimonio
- NOTA 28. Ingresos
- NOTA 29. Gastos

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN



- NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
(Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA
EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR COMPOSICIÓN FDL USAQUÉN | Pesos

Entidad:	210111001001 - FDL USAQUÉN
Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	6.854.358.333,00	339.033.016,00	7.193.391.349,00	406.397.429,00	280.648.714,00	687.046.143,00	6.506.345.206,00
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	134.110.797,00	373.760.235,00	507.871.032,00	134.110.797,00	252.554.817,00	386.665.614,00	121.205.418,00
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR		21.547.191,00	21.547.191,00	15.916.627,00	28.093.897,00	44.010.524,00	-22.463.333,00
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	6.720.247.536,00	126.134.050,00	6.846.381.586,00	411.009.906,00		411.009.906,00	6.435.371.680,00
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-182.408.460,00	-182.408.460,00	-154.639.901,00		-154.639.901,00	-27.768.559,00
138614 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		-182.408.460,00	-182.408.460,00	-154.639.901,00		-154.639.901,00	-27.768.559,00

Anexo 7.1

El grupo de Deudores se encuentra conformado por los valores que le adeudan al Fondo de Desarrollo Local de Usaquén por concepto de multas por infracción al régimen de urbanismo Ley 388/97 y 810/2003 y a las normas de funcionamiento de los establecimientos de comercio Ley 232/95; estas son registradas por su valor inicial y se actualizan mensualmente según memorando del área fuente (Área de Gestión Policiva Jurídica).

Estas multas se registran según su tiempo y etapa de cobro ya sea en persuasivo o coactivo; el proceso de **cobro persuasivo** debe desarrollarse dentro de los cuatro meses siguientes a la debida ejecutoria del acto administrativo que impone la multa o establece el derecho a favor del FDL, una vez agotada la etapa de cobro persuasivo sin lograr el pago de la obligación, el área de gestión de la cuenta por cobrar remitirá los títulos con el cumplimiento de los requisitos de cobrabilidad a la Subdirección Distrital de Cobro, para el inicio de la etapa de **cobro coactivo**; sin embargo, el seguimiento y control de las Cuentas por cobrar en estado coactivo sigue siendo de responsabilidad del área de gestión que realizó el cobro persuasivo.

A 31 de diciembre de 2022 en los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén se registran 11 procesos en etapa de cobro persuasivo por valor de \$134.110.797 y 29 procesos etapa de cobro coactivo por valor de \$ 373.760.234,87 discriminados de la siguiente manera:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN

CUENTA COI	N° EXP	DESCRIPCION	VALOR
1-3-11-02		MULTAS()	507.871.031,87
1-3-11-02-01		MULTAS EN GESTION DE COBRO PERSUASIVO()	134.110.797,00
1-3-11-02-01-01		Multas por infraccion regimen urbanistico - persuasivo(2354)	128.104.918,00
1-3-11-02-01-01	**3749-2003	SOCIEDAD BURICA SA. (17898)	12.003.904,00
1-3-11-02-01-01	**5102-2009	OLIMPIA CASTRO VARGAS (21479)	9.819.315,00
1-3-11-02-01-01	**3673/2003	CARMEN CECILIA SANABRIA DE VARGAS (21482)	43.595.000,00
1-3-11-02-01-01	**4148/2006	CESAR GIRARLDO RUIZ (21521)	2.120.064,00
1-3-11-02-01-01	**3850/2004	OSCAR MAURICIO RODRIGUEZ NIETO (21529)	43.595.000,00
1-3-11-02-01-01	**4249/2007	GERENCIA DE PROYECTOS & CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA (21571)	1.661.668,00
1-3-11-02-01-01	**5667-2010	BIENES ASOCIADOS GUZMAN BAYONA E HIJOS Y CIA S EN C (50681)	15.309.967,00
1-3-11-02-01-02		Multas por infraccion ley 232 - persuasivo(2644)	6.005.879,00
1-3-11-02-01-02	**128-2007	NORA EMILSE MESA AMARILES (50679)	1.385.999,00
1-3-11-02-01-02	**91-2010	LUZ AMPARO MARTINEZ GOMEZ (50680)	2.059.980,00
1-3-11-02-01-02	**110-2007	JAIRO SUAREZ (50718)	499.890,00
1-3-11-02-01-02	**229-2007	HILARIO FAUSTO DELUCHI (50721)	2.060.010,00
1-3-11-02-02		MULTAS EN GESTION DE COBRO COACTIVO()	373.760.234,87
1-3-11-02-02-01		Multas por infraccion regimen urbanistico - coactivo(2649)	373.760.234,87
1-3-11-02-02-01	**3662-03-2003	LAUREANO ARBEY LEON DEVIA (16471)	101.728.000,00
1-3-11-02-02-01	**4333-2008	FLORENTINO SANCHEZ BOHORQUEZ (17849)	5.153.000,00
1-3-11-02-02-01	**3774-2004	ESTHER ARDILA SANCHEZ DE DOMINGUEZ (17853)	43.549.000,00
1-3-11-02-02-01	**3834-2004	MIRIAM CONSUELO RODRIGUEZ DE CAÑON (17858)	33.145.000,00
1-3-11-02-02-01	**OEF-2010-0572	ANA JAHIEL FUENTES DE TRUJILLO (17900)	8.450.400,00
1-3-11-02-02-01	**OGC-2016-0837	ANA JAHIEL FUENTES DE TRUJILLO (17900)	2.326.112,87
1-3-11-02-02-01	**5164-2009	EDUARDO ARIAS (20989)	4.434.000,00
1-3-11-02-02-01	**4297/2007	RAUL SOLORZANO (21431)	2.060.000,00
1-3-11-02-02-01	**4341-2008	CRISTINA PATIÑO (21485)	12.875.000,00
1-3-11-02-02-01	**OGC-2018-0675	MARTHA CECELIA BAUSTISTA (21511)	415.000,00
1-3-11-02-02-01	**0558-2018	ANDRES GONZALEZ (21524)	14.079.000,00
1-3-11-02-02-01	**5068-2009	JOSE HERNAN HUERTAS HUERTAS (21532)	6.427.000,00
1-3-11-02-02-01	**0711-2018	WILSON EDUARDO CUERVO (21541)	6.438.000,00
1-3-11-02-02-01	**OGC-2018-0861	LUIS ALBERTO CARODOSO (21547)	907.000,00
1-3-11-02-02-01	**0719-2018	JOSE DE JESUS VELANDIA (21548)	7.725.000,00
1-3-11-02-02-01	**4303-2008	JUAN ARMANDO RAMOS ESPINOSA (21549)	3.711.000,00
1-3-11-02-02-01	**5120-2009	JOSE GERARDO SUAREZ VARGAS (21555)	10.712.000,00
1-3-11-02-02-01	**4291-2007	ALFONSO ROA MOLANO (21562)	424.000,00
1-3-11-02-02-01	**5174-2009	JHONSON AFRICANO QUIJANO (29479)	5.850.000,00
1-3-11-02-02-01	**5122-2011	MARIA LILIA VELASCO GALINDO (29486)	10.712.000,00
1-3-11-02-02-01	**5179-2009	JAIME ALVARADO CASTRO (29502)	2.600.000,00
1-3-11-02-02-01	**3830-2004	MARIA FELICITA BAQUERO DE ARIAS (40246)	43.595.000,00
1-3-11-02-02-01	**066-2009	YIMMY ALONSO RODRIGUEZ LIEVANO (40249)	2.484.000,00
1-3-11-02-02-01	**OGC-2018-0516	MIGUEL ANTONIO MARTINEZ BOHORQUEZ (53218)	588.750,00
1-3-11-02-02-01	**0122-2018	ANGEL MARIA MONTENEGRO MARTIN (53708)	13.336.000,00
1-3-11-02-02-01	**1090-2017	DAVID ALEJANDRO MUÑOZ MUÑOZ (54684)	11.334.000,00
1-3-11-02-02-01	**OGC-2018-0985	JOSE EMILIO BOJACA CEPEDA (54685)	1.545.000,00
1-3-11-02-02-01	**210-2017	GIANNI ADOLFO RODRIGUEZ JIMENEZ (60803)	497.000,00
1-3-11-02-02-01	**4035-2005	CONSTRUCCIONES KYOTO SAS (69431)	16.659.972,00

Anexo 7.2

La cuenta auxiliar 1384 “Otras cuentas por cobrar” está representada por dos conceptos: 1) los procesos de Responsabilidad Fiscal reportados por la Contraloría de Bogotá D.C en contra de BEATRIZ HELENA LEON SANCHEZ registrado en la subcuenta 1-3-84-32 por valor de \$21.147.191,11 de los cuales \$1.978.652,71 corresponden al saldo de obligación y \$19.568.538,40 a intereses sobre la cuenta por cobrar.

Anexo 7.3

La cuenta auxiliar 1385 “Cuenta por cobrar de difícil recaudo” refleja el valor de los derechos a favor del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén en etapa de cobro coactivo por concepto de multas impuestas por la Alcaldía Local por infracciones al régimen de urbanismo Ley 388/97 y 810/2003 y a las normas de funcionamiento de los establecimientos de comercio Ley 232/95, las cuales fueron clasificadas como deudas de difícil cobro, según información de Hacienda Distrital. Adicionalmente refleja aquellas acreencias que son reclasificadas de difícil cobro en virtud de los lineamientos establecidos por la resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.

En tal sentido se reclasificaron a la cuenta 1385 “Cuenta por cobrar de difícil recaudo” de la cuenta 19080102 – Organizaciones cooperantes, los registros contables correspondientes a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial, el cual presenta un saldo de \$6.987.939.924.76 del convenio 1292 de 2012 y que en la actualidad se encuentra en etapa judicial por demanda de controversias y el saldo de \$22.480.506 Correspondientes al Instituto para la Economía Social - IPES producto del saldo del convenio.

Anexo 7.4

La cuenta auxiliar 1386 “Deterioro acumulado de cuentas por cobrar” registra el valor del deterioro de los derechos a favor del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén en etapa de cobro coactivo por concepto de multas impuestas por la Alcaldía Local por infracciones al régimen de urbanismo Ley 388/97 y 810/2003 y a las normas de funcionamiento de los establecimientos de comercio Ley 232/95; el cual se realiza de forma individualizada para cada uno de los procesos y se representa como un menor valor de la cuenta por cobrar. A 31 de diciembre de 2022 el deterioro registrado fue por valor de \$-182.408.460,56 correspondiente a 42 terceros registrados sobre los cuales reposan procesos de cobro coactivos.

NOTA 9. INVENTARIOS

El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, se basa en los criterios de valor y durabilidad de los elementos para su tratamiento como Inventarios o Gasto.

En el grupo 15 “INVENTARIOS” se manejan bienes los cuales se destinan para cumplimiento de proyectos de inversión, así como también elementos para el cumplimiento de fines administrativos, los cuales son reconocidos como gasto, según los fines para los cuales fueron adquiridos. Para los elementos, que se catalogan como Control Administrativo, se efectúa control y seguimiento sobre su uso y custodia. Para los ítems de consumo, se controlan mediante registros estadísticos a través de una base de datos en formato Excel.

En la cuenta auxiliar 1510 “Mercancía En Existencia” se registran los bienes que se encuentran en poder de terceros, los riegos y beneficios correspondientes a la propiedad del activo no se ha transferido.

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
15 - INVENTARIOS	966.501.930,00	296.765.490,00	669.736.440,00
1510 - MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	966.501.930,00	296.765.490,00	669.736.440,00

Comparada la vigencia 2021 con 2022, se observa una variación de \$696.736.440,00. correspondiente a ingresos efectuados en 2022 en las cuentas: 1-5-10-30-03 y 1-5-10-37-03, dentro de las cuales se encuentran entre otros elementos (1) centro de monitoreo y salas con valor unitario de \$205.031.989,00 (24) Video Beam por valor total de \$41.553.343,00. (2) Motosierras con un valor unitario de \$ 2.711.090,00 (1) sistema de archivo rodante \$14.500.000,00. (147) sillas, (20) computadores, (2) Drones, (1) cortadora, (9) carpas, entre otros elementos. Es de aclarar que la mayoría de elementos serán entregados en el mes de febrero de 2023 a la Secretaria de Seguridad y Convivencias, elementos que no fue posible entregar en la vigencia 2021, por falta de perfeccionamiento del acta de traslado. La cuantía de los bienes a trasladar y que se encuentran incluidas en el valor y estimación de los saldos de la cuenta 1510- Mercancía en existencia, asciende al monto de 394.239.480,00.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLATA Y EQUIPO

En el grupo 16 “PROPIEDADES, PLATA Y EQUIPO” se registran los bienes que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén posee para propósitos administrativos, bienes que no se tienen disponibles para la venta y su vida útil en condiciones normales de uso es superior a un año.

En la cuenta auxiliar 1635 “BIENES MUEBLES EN BODEGA” se registran los bienes que corresponden a bienes muebles, que adquirió la Alcaldía Local de Usaquén con característica de permanente a fin de ser usados para propósitos administrativos.

La cuenta auxiliar 1637 “PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO” está representada por el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del FDL de Usaquén que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.

La cuenta auxiliar 1655 “MAQUINARIA Y EQUIPO” está representada por el valor de la maquinaria industrial, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios de propiedad del FDL de Usaquén que se emplean en la prestación de servicios. También incluye la maquinaria y equipo de propiedad de tercero que cumplan la definición de activo.

La cuenta auxiliar 1665 “MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINAS” está representada por el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados por el FDL de Usaquén para la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. También incluye los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros que cumplan la definición de activos.

La cuenta auxiliar 1670 “EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN” está representada por el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélite, antenas y radares, de propiedad del FDL de Usaquén, que se emplean en la prestación de servicios, así como apoyar la gestión administrativa. También incluye los equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

La cuenta auxiliar 1675 “EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN” está representada por el valor de los equipos de transporte terrestres, así como los equipos de tracción y elevación de propiedad del FDL de Usaquén, que se emplean en la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa. También incluye los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Anexo 10.1

Descripción	Placa	Estado	Serial	Marca	Modelo	Referencia	Valor
Camión	9642	BUENO	9GDNMR852FB042937	Chevrolet	2015	Motor 1R9159 Chasis cab NKR RWD MWB E2	\$ 66.200.000
Camioneta	10227	BUENO	JTEBU4JR5J5494843	Toyota	2018	4 RUNNER SR5	\$ 169.011.892
Camioneta	10228	BUENO	CVL4LCYD23FYPEFFDA	Nissan	2018	NP300 FRONTIER	\$ 103.651.261
Camioneta	10229	BUENO	LZWACAGA7JE303777	Chevrolet Van	2018	N300	\$ 49.170.000

La cuenta auxiliar 1680 “EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA” está representada por el valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad del FDL de Usaquén, para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye los equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Anexo 10.2



NOTA 10

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

PPE - MUEBLES

FDL USAQUÉN | Pesos

Entidad: 21011001001 - FDL USAQUÉN
 Periodo Actual: 2022.12
 Tipo de Revelaciones: SALDO - Saldos contables a consolidar
 Cifras en: Pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	163501- 163707- 1655 - Maquinaria y equipo	163504- 163710- 1670 - Equipos de comunicación y computación	1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	163708- 1660 - Equipo médico y científico	163503- 163709- 1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería
SALDO INICIAL (01-ene)	281.961.442,00	618.557.632,00	388.033.153,00	9.441.724,00	325.899.462,00	2.280.040,00
(+) ENTRADAS (DB):	28.338.277,00	55.920.133,00	0,00	0,00	120.660.404,00	0,00
Adquisiciones en compras	28.338.277,00	32.856.510,00			120.660.404,00	
Otras entradas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Entradas		23.063.623,00				
(-) SALIDAS (CR):	-11.955.380,00	-68.620.015,00	0,00	0,00	-6.516.000,00	0,00
Otras salidas de bienes muebles	-11.955.380,00	-68.620.015,00	0,00	0,00	-6.516.000,00	0,00
B. Entregados Sin Contraprestación Entes Públicos Dist.	-11.955.380,00	-60.801.715,00				
Otras Salidas		-7.818.300,00			-6.516.000,00	
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	298.344.339,00	605.857.750,00	388.033.153,00	9.441.724,00	440.043.866,00	2.280.040,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-12.387.200,00	11.773.483,00	0,00	0,00	25.441.339,00	0,00
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	16.004.528,00	202.252.181,00			207.261.142,00	
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	-28.391.728,00	-190.478.698,00			-181.819.803,00	
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	285.957.139,00	617.631.233,00	388.033.153,00	9.441.724,00	465.485.205,00	2.280.040,00
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-155.096.319,00	-409.050.027,00	-195.188.449,00	-5.496.464,00	-165.781.592,00	-967.802,00
Saldo Inicial de la Depreciación	-126.548.433,00	-297.612.026,00	-152.276.677,00	-4.270.732,00	-116.535.873,00	-716.786,00
SI Depreciación Directa	-126.548.433,00	-297.612.026,00	-152.276.677,00	-4.270.732,00	-116.535.873,00	-716.786,00
No Aplica Concepto	-126.548.433,00	-297.612.026,00	-152.276.677,00	-4.270.732,00	-116.535.873,00	-716.786,00
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-28.547.886,00	-111.438.001,00	-42.911.772,00	-1.225.732,00	-49.245.719,00	-251.016,00
Gasto Depreciación Directa	-28.547.886,00	-111.438.001,00	-42.911.772,00	-1.225.732,00	-49.245.719,00	-251.016,00
Concepto_NA	28.547.886,00	111.438.001,00	42.911.772,00	1.225.732,00	49.245.719,00	251.016,00



VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	130.860.820,00	208.581.206,00	192.844.704,00	3.945.260,00	299.703.613,00	1.312.238,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	54,24%	66,23%	50,30%	58,21%	35,61%	42,45%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES						
USO O DESTINACIÓN	285.957.139,00	617.631.233,00	388.033.153,00	9.441.724,00	465.485.205,00	2.280.040,00
+En servicio	254.380.928,00	590.093.443,00	388.033.153,00	5.214.000,00	459.482.536,00	2.280.040,00
+No explotados	15.193.314,00	27.537.790,00		4.227.724,00	3.347.898,00	
+En bodega	16.382.897,00				2.654.771,00	
Saldo Final CGN	285.957.139,00	617.631.233,00	388.033.153,00	9.441.724,00	465.485.205,00	2.280.040,00

Comparada la vigencia 2021 y 2022, se observa que en las cuentas que presentaron variaciones significativas corresponde a las asociadas a **Muebles, enseres y equipo de oficina**. Estas variaciones están representadas por traslados entre cuentas del grupo 16 así como los ingresos por adquisiciones y salidas correspondientes.

CONCEPTOS / CUENTAS	1655 - Maquinaria y equipo	1670 - Equipos de comunicación y computación	1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	163708- 1660 - Equipo médico y científico	1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería
SALDO INICIAL (01-ene-2022)	281.961.442,00	618.557.632,00	388.033.153,00	9.441.724,00	325.899.462,00	2.280.040,00
Saldo Final (31-dic-2022)	285.957.139,00	617.631.233,00	388.033.153,00	9.441.724,00	465.485.205,00	2.280.040,00
VARIACION RELATIVA	1,42%	-0,15%	0,00%	0,00%	42,83%	0,00%

La variación de las cuentas asociadas a MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA, tuvo una variación del 42,83% en comparación con la vigencia 2021, es decir \$139.585.743,00. Este incremento obedece a las adquisiciones registradas con números de ingreso N° 663, 673, 677 y 679, los cuales suman \$120.660.404,00.

La cuenta 1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO presenta una variación de \$-232.314.541,00, correspondiente a la depreciación generada en la vigencia 2022, a los elementos que se encontraban registrados en los inventarios de la Entidad.

La cuenta auxiliar 1605 “TERRENOS URBANOS” registra (12) ítems, dentro de los cuales se emplean (5) de ellos para propósitos administrativos, (3) de ellos se encuentran en calidad de servicio y (2) en calidad de comodato. Estos elementos no tienen depreciación por no tener vida útil determinada.



Anexo 10.3

TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN:

Descripción	Placa	F. ingreso	F. servicio	Estado	Modelo	Valor	Cuenta	Ubicación
Terrenos de uso permanente sin contraprestación	1	27/12/1996	15/01/2013	BUENO	Cil 120 A No. 7 - 55	\$ 1.044.000.000	1-6-05-01	SERVICIO
Terrenos de uso permanente sin contraprestación	2	24/01/1997	15/01/2013	BUENO	Calle 153A 7 08	\$ 680.940.000	1-6-05-01	SERVICIO
Terrenos de uso permanente sin contraprestación	106	28/10/1996	11/02/2014	BUENO	Cil. 164B No.8F-31	\$ 259.200.000	1-6-05-01	COMODATO Secretaria de Integración Social
Terrenos de uso permanente sin contraprestación	107	16/01/1997	6/09/2011	BUENO	Cil 181 B No. 5 -22	\$ 89.726.136	1-6-05-01	COMODATO FUNTRAVIDI
Terrenos de uso permanente sin contraprestación	108	11/03/1997	7/02/2014	BUENO	Kr 3a No. 183 A -30	\$ 67.340.000	1-6-05-01	SERVICIO

Anexo 10.4

TERRENOS CON DESTINACIÓN AMBIENTAL:

Descripción	Placa	F. ingreso	F. servicio	Estado	Modelo	Valor	Cuenta	Ubicación
Terrenos con destinación ambiental	11	30/11/2010	30/12/2013	BUENO	CLL 160B NO 7A -35 INT 3	\$ 23.382.800	1-6-05-01	SERVICIO
Terrenos con destinación ambiental	12	30/11/2010	30/12/2013	BUENO	CLL 160B NO 7A -71 INT 2	\$ 18.972.000	1-6-05-01	SERVICIO
Terrenos con destinación ambiental	13	30/11/2010	30/12/2013	BUENO	CLL 160B NO 7A -71 INT 1	\$ 12.622.500	1-6-05-01	SERVICIO
Terrenos con destinación ambiental	14	30/11/2010	30/12/2013	BUENO	Cra.8A No.160A-7-55 Int..2	\$ 2.618.400	1-6-05-01	SERVICIO
Terrenos con destinación ambiental	15	30/11/2010	30/12/2013	BUENO	CALLE 160B NO 7A-34 INT 4	\$ 17.292.000	1-6-05-01	SERVICIO
Terrenos con destinación ambiental	17	30/11/2010	30/12/2013	BUENO	CALLE 160 B No. 7A-12 CERRO	\$ 15.112.000	1-6-05-01	SERVICIO
Terrenos con destinación ambiental	19	30/11/2010	30/12/2013	BUENO	CALLE 160B NO 7A-31 INT 4	\$ 19.332.000	1-6-05-01	SERVICIO

La cuenta auxiliar 1640 “EDIFICACIONES” está representada por el valor de las construcciones, que se emplean para el propósito administrativo o para la prestación de servicio del FDL de Usaquén. También incluyen las edificaciones de propiedad de tercero que cumplen la definición de activo.



Anexo 10.5

Descripción	Placa	F. ingreso	F. servicio	Estado	Modelo	Valor	Cuenta	Ubicación
CASAS	20	27/12/1996	15/01/2013	BUENO	CII 120 A No. 7 - 55	\$ 324.799.500	1-6-40-01	SERVICIO
CASAS	22	24/01/1997	15/01/2013	BUENO	Calle 153 A 7 08	\$ 308.341.350	1-6-40-01	SERVICIO
CASAS	101	28/10/1996	30/12/2016	BUENO	Calle 164 B No.8F-31	\$ 76.353.200	1-6-40-01	SERVICIO
CASAS	104	16/01/1997	30/12/2016	BUENO	CII 181 B No. 5 -22	\$ 86.164.500	1-6-40-01	SERVICIO
CASAS	105	11/03/1997	30/12/2016	BUENO	Kr 3a No. 183 A -30	\$ 107.089.500	1-6-40-01	SERVICIO

De los bienes muebles reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otro Ente o Entidad, durante la vigencia 2022 fueron entregados en calidad de comodato los siguientes elementos:

Durante la vigencia 2022, el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén celebró dos contratos de comodatos con las JAC Barrio Urbanización El Juncal y JAC Conjunto Residencial San José De Barrancas, completándose un número de 10 comodatos con los 8 inicialmente dados en la vigencia 2021, el costo estimado para el 31 de diciembre de 2022 es de \$37.614.594,00.

Anexo 10.6

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	1 Portátil marca LENOVO para cada una de las JAC, sus placas son: 10022, 10023, 10024, 10025, 10026, 10027, 10028, 10029 Computador marca JANUS I5, placas N° 11906 Y 11907	JAC barrio Bosque De San Antonio, JAC del barrio Canaima, JAC barrio Los Cedritos, JAC barrio El Pañuelito, JAC barrio El Consuelo Norte, JAC barrio La Perla, JAC Santa Cecilia Norte Parte Alta, JAC barrio Santa Mónica Norte, JAC Del Barrio Urbanización El Juncal, JAC Conjunto Residencial San José De Barrancas	Comodato	FDLUSA-COMO-449-2021, FDLUSA-COMO-450-2021, FDLUSA-COMO-451-2021, FDLUSA-COMO-452-2021, FDLUSA-COMO-453-2021, FDLUSA-COMO-454-2021, FDLUSA-COMO-455-2021, FDLUSA-COMO-456-2021	5	28.859.892

Durante la vigencia 2022, el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén no se celebraron nuevos contratos de comodato, por tanto, únicamente se presenta el comodato número 9797-2021, dado con la Secretaría de Integración Social, relacionado con la casa ubicada en la Calle 164 B No.8F-31, identificada con la placa 101, el cual fue pactado en la vigencia 2021.



Anexo 10.7

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	COSTO A 31-12
EDIFICACIONES	Casa Calle 164 B No.8F-31. PLACA 101	Secretaría de Integración Social	Comodato	Comodato	9797-2021	2,0	65.197.175,00

10.1 Estimaciones

En concordancia con la política contable de la entidad y el marco normativo se presenta a continuación las siguientes variables. De acuerdo a las políticas contables el FDL de Usaquén utiliza el método de depreciación de la línea recta

Depreciación en línea recta.

La depreciación en línea recta es uno de los métodos de depreciación más utilizados, principalmente por su sencillez y facilidad de implementación, pues sólo requiere de una simple operación aritmética. La depreciación en línea recta supone una depreciación constante, una alícuota periódica de depreciación invariable en función de la vida útil del activo objeto de depreciación.

La vida útil es el tiempo durante el cual se espera que un activo funcione y participe en la generación de los ingresos o renta de la empresa. Todo activo es susceptible de sufrir desgaste por el uso que se haga de él, de modo que al pasar el tiempo ese activo termina siendo inservible siendo incapaz de generar beneficio para la empresa.

El valor o costo del activo se debe amortizar en la medida en que se va desgastando, y para determinar en qué porcentaje se desgasta o se deprecia periódicamente, se determina la vida útil probable fijada en años, o en algunos casos en unidades de producción, o en horas de trabajo, etc., pero en nuestro país se fija por lo general según el tiempo transcurrido.

Vida útil y tasa de depreciación anual.

Hoy la norma no habla de vida útil como tal sino de la tasa anual de depreciación que viene a ser el resultado de dividir el 100% del activo por su vida útil. La tasa de depreciación anual está limitada por el artículo 137 del estatuto tributario, que en primer lugar la remite a lo que disponga la técnica contable. En consecuencia, la vida útil será la que se señale en las políticas contables de la empresa que, por supuesto debe ajustarse a lo que dispongan los estándares de contabilidad, pero la tasa así determinada no puede exceder los límites que señala la norma fiscal.

La vida útil de los activos del FDL de Usaquén se estiman teniendo en cuenta criterios técnicos, de acuerdo con las características propias del activo, considerando beneficios económicos futuros o el



potencial de servicio y condiciones físicas y ambientales.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

En el grupo de Bienes de Uso Público e Histórico y Cultural se registran los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad; incluye los bienes de uso público construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión.

Anexo 11.1

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
17	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	150.299.058	150.299.058	0
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	54.618.843	54.618.843	0
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	95.680.215	95.680.215	0

El saldo registrado en las subcuentas 170501 y 171001 – Red de Carretera por valor de \$54.618.843 y \$95.680.215, respectivamente, corresponden al Convenio 1292 contrato 1292 celebrado con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MATENIMIENTO VIA– UAERMV, convenio que no se ha liquidado y del cual se genera mensualmente rendimientos financieros.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Anexo 16.1

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
19	OTROS ACTIVOS	36.140.836.727	36.140.836.727	-11.614.585.729
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.382.066.793	1.427.060.232	-44.993.439
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	29.325.792.084	34.713.776.495	-5.387.984.411

La cuenta auxiliar 1905 “BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO” registra el valor de \$1.382.066.793 por concepto de los seguros a favor de la Alcaldía Local de Usaquén con empresas tales como Seguros de Vida del Estado y la Previsora S.A, seguros correspondientes a: SOAT para los vehículos propiedad del Fondo, seguros de los bienes Entidad y póliza colectiva de seguros de vida ediles. De igual forma se registran en esta cuenta saldos de anticipos de la vigencia 2020, en el marco de los convenios celebrados con la Caja de Compensación Familiar Compensar, convenio N° 237-2020, pago 30% en calidad de anticipo por valor de \$1.153.763.043,00 y convenio N° Fras CCBI 6666101 y 666583, pago del 20% en calidad de anticipo por valor de \$159.605.393,00.

La cuenta auxiliar 1908 “RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN” refleja los recursos a favor del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén los cuales fueron entregados en Administración a

entidades públicas para su manejo y/o ejecución en desarrollo del cometido estatal, está compuesta por los siguientes rubros:

SUBCUENTA	CLASIFICACION	SALDO A 31 DIC 2022	SALDO A 31 DIC 2021
19080101	Entidades publicas	14 072 503 147.00	14.656.433.202,51
19080102	Organizaciones cooperantes	0	7.010.420.430,76
19080103	Convenios interadministrativos	15 253 288 937.84	13.046.922.862
SUBTOTAL		29 325 792 084.84	34.713.776.495.27

En la clasificación de Entidades Públicas se registran las transferencias realizadas por La Secretaría de Hacienda, de acuerdo con las cuotas de transferencia establecidas por el Distritos y el presupuesto de la vigencia aprobado, los ingresos recibidos por conceptos varios en la Tesorería Distrital, a favor del FDL, tales como; multas, sanciones, fotocopias, rendimientos financieros originados en convenios, devolución saldos de contratos o convenios, entre otros, estimados o no en el presupuesto 2022.

Para la validación de los giros y/pagos de tesorería Distrital, se realiza conciliación mensual de Tesorería, con los saldos reportados Hacienda Distrital y el Presupuesto Local, conciliación es reportada mensualmente dentro de los diez (10) primeros días calendario.

Se presenta variación del 100% de la cuenta 19080102 – ORGANIZACIONES COOPERANTES, por reclasificación de los saldos registrados por los desembolsos efectuados en desarrollo de convenios celebrados en vigencias anteriores los cuales son: Instituto para la Economía Social – IPES por \$22.480.506 y Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por \$6.987.939.924,76. Los saldos aquí descritos fueron reclasificados a la cuenta 1385 - CUENTA POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO.

Para los Convenios Interadministrativos se registra los desembolsos efectuados en desarrollo de convenios celebrados con:

SALDO DICIEMBRE 2022			
NIT	NOMBRE ENTIDAD RECIPROCA	CTO/CONVE	VALOR
800.091.076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	2832021	1.459.521.060
899.999.035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	4282021	993.107.939
900.140.515	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	3312021	40.178.852
899.999.081	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	167	5.452.592.881
900.413.030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES	257	6.997.958
900.413.030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES	359	2.593.728
900.413.030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES	447-2022	454.675.738
899.999.061	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	257	1.007.589
899.999.061	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	359	55.254.820
899.999.061	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	447	20.862.496

830.128.286	AGUAS DE BOGOTA	203-2020	77.151.000
900.971.006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	2532020	224.081.495
901.508.361	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR LA CIENCIA Y TECNOLOGIA ATENEA	2267	5.220.974.302
899.999.061	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	170	22.000.000
899.999.124	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	4062021	222.289.080
899.999.230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	305	1.000.000.000

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El grupo de cuentas por pagar se encuentra conformado por las obligaciones adquiridas por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

Anexo 21.1

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR DETALLE DE VALORES Y CONCEPTOS FDL USAQUÉN | Pesos

 	Entidad: FDL USAQUÉN		Saldos a cortes de vigencia
	Periodo Actual: 2022.12		
Tipo de Revelaciones: Saldos contables a consolidar			2022
Cifras en: Pesos			
CUENTAS	Vencimiento		
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.888.089.061,00	1.258.461.422,00	3.146.550.483,00
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	52.933.155,00	253.610.551,00	306.543.706,00
2490 - Otras cuentas por pagar	1.965.700,00	352.301,00	2.318.001,00
Total Cuentas por Pagar	1.942.987.916,00	1.512.424.274,00	3.455.412.190,00

La cuenta auxiliar 2401 “ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES” se registran las obligaciones contraídas por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén con terceros por concepto de adquisición de bienes y servicios, pagos a los contratistas prestadores de servicios, interventorías, consultorías, honorarios de los ediles, contratos de compra venta, contratos de suministros, y demás contratos celebrados por el FDL Usaquén en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

A 31 de diciembre 2022, en la cuenta auxiliar 240101- adquisición de bienes y servicios se evidencia

saldos por valor de \$528,477,080.00, el cual está representado en 60 obligaciones:

ID	TERCERO	SALDO
*NIT 901584207	UNION TEMPORAL 2A SEGURIDAD (67504)	91.446.111,00
*NIT 901539248	UNION TEMPORAL SOLUCION FERRETERA PARA COLOMBIA	13.126.525,00
*NIT 901211678	BON SANTE S.A.S. (60311)	142.117,00
*NIT 901194503	ETHEREUM SAS (62042)	19.682.709,00
*NIT 901174935	INGENIERIA PROTECCION Y SEGURIDAD SAS (58806)	358.492,00
*NIT 901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1.024.300,00
*NIT 901031838	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA (53225)	28.078.220,00
*NIT 901020853	A&G INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. (51446)	2.538.848,00
*NIT 900990752	PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS	11.006.999,00
*NIT 900365660	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. (67296)	1.689.416,00
*NIT 900293507	PROSUTEC S.A.S. (62664)	19.162.928,00
*NIT 900264026	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION	52.231.996,00
*NIT 900250802	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS COLOMBIANAS ASODIFAC	6.296.798,00
*NIT 900201322	SERSUGEN S.A.S.	983.239,00
*NIT 900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A NUEVA EPS S.A. (2290)	1.024.300,00
*NIT 900073254	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.	6.956.874,00
*NIT 899999113	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA (2995)	51.126.724,00
*NIT 899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP	105.360,00
*CC 52.145.207	ELIANA MATILDE CALDERON ZAFRA	5.262.217,00
*NIT 860067479	SERVIASEO S.A. (4448)	6.601.685,00
*NIT 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR (131)	2.048.600,00
*NIT 860053274	GRUPO LOS LAGOS S.A.S. (2201)	8.598.391,00
*NIT 860042078	JAC BARRIO SAN ANTONIO NORTE - USAQUEN (51503)	6.775.529,00
*NIT 860036122	INVERSIONES SALAZAR ARIAS LTDA (53222)	8.865.755,00
*NIT 860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (8908)	1.609.100,00
*NIT 860010451	CASALIMPIA S A (12027)	25.014.408,00
*NIT 830504600	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S. (59165)	363.739,00
*NIT 830147042	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA (32937)	16.166.475,00
*NIT 830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. (4411)	1.024.300,00
*NIT 830037946	PANANERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. (2151)	2.350.277,00
*NIT 830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S.	2.048.600,00
*NIT 830001338	SUMIMAS S.A.S. (4373)	2.720.620,00
*NIT 800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A. (1593)	3.072.900,00
*NIT 800088702	SURAMERICANA EPS Y MEDICINA PREPAGADA SA (3481)	1.024.300,00
*NIT 51937871	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES (62061)	4.578.284,00
*CC 80859383	CAMILO DIAZ TOVAR (43236)	3.972.853,00
*CC 80859310	FABIO ALEJANDRO LOZANO OLARTE (61064)	4.518.166,00
*CC 80222117	MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS (37968)	31.387.848,00
*CC 79516486	JUAN CARLOS ROMERO VENEGAS (63704)	4.162.511,00
*CC 79457773	OSWAL HERRERA (16204)	729.520,00
*CC 79294310	HERMAN ANTONIO LOPEZ AMANTE (60783)	1.324.284,00
*CC 6773753	RAFAEL HUMBERTO GOMEZ CRISTANCHO (69343)	4.591.208,00
*CC 52853675	DIANA CAROLINA GUTIERREZ PEREZ (61280)	13.571.981,00
*CC 43149413	YORLEY CORDOBA PALACIOS (68780)	1.589.141,00

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN

*CC 37548495	FLOR DE MARIA HERNANDEZ JIMENEZ (35215)	5.806.140,00
*CC 32735116	CARLA PETRUSKA ROBINSON MOLINA (63303)	5.339.526,00
*CC 1144071282	CATALINA GRAJALES GRAJALES (64644)	4.132.087,00
*CC 1113693097	ISABELA CAROLINA JUNCA ARISTIZABAL (67068)	2.898.435,00
*CC 1072663089	EDWIN ANDRES HERNANDEZ YARA (67236)	1.324.284,00
*CC 1067933724	MARIA JULIANA PRADA QUINONES (63315)	4.314.594,00
*CC 1065638936	MARIA LAURA MORENO ZULETA (60838)	6.932.380,00
*CC 1049643024	ANDERSON SMITH REYES RAMIREZ (61721)	3.662.457,00
*CC 1032405577	LUIS CAMILO CASTIBLANCO SARMIENTO (52846)	793.153,00
*CC 1031173374	CHRISTIAN SANTIAGO HEREDIA PEÑUELA (62858)	993.213,00
*CC 1022351642	JORGE ANDRES SOLANO CASTRO (56212)	1.930.666,00
*CC 1018428987	KATERIN XIOMARA NOGUERA TRUJILLO (61456)	4.377.124,00
*CC 1016055440	OSCAR MAURICIO VELASCO OCHOA (68786)	4.591.208,00
*CC 1014247245	RAIZA DANIELA ARDILA CHAPARRO (69243)	1.589.141,00
*CC 1013632801	ANGELICA MARIA VARGAS LOPEZ (67694)	5.462.673,00
*CC 1012399523	MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS (69328)	3.373.860,00

A 31 de diciembre 2022, en la cuenta auxiliar 240102- adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión se evidencia saldos por valor de \$2.618.073.404,00. el cual está representado en 21 obligaciones:

CUENTA FECHA	DESCRIPCIÓN	SALDO
*NIT 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR (131)	370.500.000,00
*NIT 800250713	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRES	452.216.887,00
*NIT 900206910	CORPORACION PUNTOS CARDINALES (29335)	50.503.217,00
*NIT 830059289	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS DELSUR	11.039.057,00
*NIT 899999061	SECRETARIA DE AMBIENTE (30401)	56.691.272,00
*NIT 830128286	AGUAS DE BOGOTA SA ESP (36804)	203.460.049,00
*NIT 830110570	NEX COMPUTER S.A. (41368)	409.479.246,00
*NIT 900379792	VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S (49673)	212.619.989,00
*NIT 900131139	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA (50269)	94.343.541,00
*NIT 900251399	FUNDACION WAYS OF HOPE (523)	75.772.471,00
*NIT 901234036	UNION TEMPORAL PROYLAN USAQUEN (54741)	147.814.854,00
*NIT 900416551	GYM FACTORY SPORTS SAS (62057)	17.592.084,00
*NIT 901267162	INVERSIONES Y CONTRATOS B.R S.A.S (62111)	93.995.768,00
*NIT 901189389	INCARPAS INC SAS (62860)	14.282.939,00
*NIT 901448636	EXCELLENCE COLOMBIA SAS (63767)	7.741.053,00
*NIT 78038056	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS (64894)	105.930.993,00
*NIT 59706955	DEICY BRAVO JOJOA (64933)	834.806,00
*NIT 901003982	B2B TIC S.A.S. (65121)	268.064.048,00
*NIT 901650875	CONSORCIO JT-MAZ 2022 (69334)	17.973.673,00
*NIT 899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	7.217.457,00

En la cuenta auxiliar 2436 “RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTOS” se registran los descuentos por conceptos de impuestos, de todos los pagos o abonos en cuenta que se realizaron durante la vigencia, tales como retención en la fuente, retención por IVA, retención por ICA, retención sobre contratos de construcción, retención a empleados art. 383, etc.

En la cuenta auxiliar 2490 “OTRAS CUENTAS POR PAGAR” se registran las obligaciones por concepto de servicios públicos, a 31 de diciembre de 2022, esta cuenta refleja saldo por valor de \$2,318,001.00.

NOTA 23. PROVISIONES

Los valores registrados en el grupo de litigio y demandas corresponden a las provisiones registradas por la Alcaldía Local de Usaquén según reporte de SIPROJ; este aplicativo registra todos los procesos judiciales en contra de la administración, la Alcaldía Local de Usaquén realiza el registro de la provisión a los posibles flujos de efectivo para los procesos que tienen posibilidad de pérdida mayor al 50%.

Con corte a 31 de diciembre de 2021 solo existe un proceso registrado con clasificación de probable, el cual corresponde al demandante UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA por valor de \$22.702.481,00.



NOTA 23 PROVISIONES COMPOSICIÓN FDL USAQUÉN | Pesos

CUENTAS	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES		22.702.481,00	22.702.481,00	97.751.279,00		97.751.279,00	-75.048.798,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS		22.702.481,00	22.702.481,00	97.751.279,00		97.751.279,00	-75.048.798,00

NOTA 24. OTROS PASIVOS

En la cuenta auxiliar 2903” DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA” se registran los valores correspondientes a cuentas por pagar retención de garantía; con corte a diciembre 2022 se evidencia saldo por \$2.063.124.924, durante la vigencia 2022 no se registraron cambios en la información registrada correspondiente a los siguientes contratos:

Anexo 24.1

CUENTAS	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	2.063.124.924,00		2.063.124.924,00	2.063.124.924,00		2.063.124.924,00	0,00
2901 - AVANCES Y ANTIPOPOS RECIBIDOS							0,00
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN							0,00
2903 - DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	2.063.124.924,00		2.063.124.924,00	2.063.124.924,00		2.063.124.924,00	0,00

- ✓ CONSORCIO VIAL USAQUEN 2015 por \$443.790.635 contrato 105-2015
- ✓ CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN por \$124.529.817 contrato 193-2019
- ✓ INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION S.A.S. por \$ 1.451.607.472 contrato 210-2019
- ✓ INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE por \$43.197.000 contrato 55.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

En la clase de cuenta 8- CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS, es el grupo de derechos contingentes, incluye las cuentas que representan hechos, condiciones o circunstancias existentes que implican incertidumbre en relación con un posible derecho del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

En el grupo 83" DEUDORAS DE CONTROL" se registran las operaciones que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén realiza con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

En el grupo 89 "DEUDORAS POR CONTRA" se incluye las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden deudoras de derechos contingentes, fiscales y de control del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

Anexo 26.1



NOTA 26
CUENTAS DE ORDEN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
FDL USAQUÉN | Pesos

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	324.625.475,00	324.625.475,00	0,00
83 - DEUDORAS DE CONTROL	14.284.058.319,00	14.259.667.099,00	24.391.220,00
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	14.207.726.841,00	14.207.602.969,00	123.872,00
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	76.331.478,00	52.064.130,00	24.267.348,00
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-14.608.683.794,00	-14.584.292.574,00	-24.391.220,00
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-324.625.475,00	-324.625.475,00	0,00
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-14.284.058.319,00	-14.259.667.099,00	-24.391.220,00

La cuenta 9 - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS, contiene los grupos que representan los hechos o circunstancias, compromisos o contratos, que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria.

En el grupo 91 “RESPONSABILIDADES CONTINGENTES” se registran las cuentas que representan hechos, condiciones o circunstancias existentes que implican incertidumbre en relación con una posible obligación del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

En el grupo 93 “ACREEDORAS DE CONTROL” se registran las operaciones que el que Fondo de Desarrollo Local de Usaquén realiza con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

En el grupo “99 ACREEDORAS POR EL CONTRA” se incluye las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden acreedoras de responsabilidades contingentes, fiscales y de control del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

En la cuenta 9120- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos se registran los procesos en contra del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén clasificado como probables según reporte SIPROJ WEB; a 31 de diciembre de 2022 se evidencia saldo por valor de \$1.909.055.209 discriminado en dos subcuentas tales como: 1) Administrativos y 2) Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos:

Anexo 26.2



NOTA 26
CUENTAS DE ORDEN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
FDL USAQUÉN | Pesos

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	843.836.128,00	802.198.049,00	41.638.079,00
92 - ACREEDORAS FISCALES			0,00
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	7.067.286.532,00	7.067.286.532,00	0,00
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	6.950.631.532,00	6.950.631.532,00	0,00
9390 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	116.655.000,00	116.655.000,00	0,00
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-7.911.122.660,00	-7.869.484.581,00	-41.638.079,00
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-843.836.128,00	-802.198.049,00	-41.638.079,00
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-7.067.286.532,00	-7.067.286.532,00	0,00



NOTA 27. PATRIMONIO

En el grupo 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados para la creación y desarrollo del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, como también las variaciones patrimoniales originadas por el desarrollo de las funciones de cometido estatal, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor del Fondo.

En esta cuenta auxiliar 3105 “CAPITAL FISCAL” se registran los valores de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, así como el valor de los excedentes financieros distribuidos a la entidad.

Para la cuenta auxiliar 3109 “RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES” se registra el valor del resultado obtenido por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén como resultado de sus operaciones realizadas durante la vigencia del 2021, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Para la cuenta auxiliar 3110 “RESULTADO DEL EJERCICIO” se registra el valor del resultado obtenido por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén como resultado de sus operaciones realizadas durante la vigencia del 2022, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Anexo 27.1

Cuentas	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
3 - PATRIMONIO	37.368.627.067,00	37.363.891.694,00	4.735.373,00
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	37.368.627.067,00	37.363.891.694,00	4.735.373,00
3105 - CAPITAL FISCAL	73.085.233.757,00	70.009.134.516,00	3.076.099.241,00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(31.679.927.421,00)	(23.465.751.161,00)	(8.214.176.260,00)
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	(4.036.679.269,00)	(9.179.491.661,00)	5.142.812.392,00

NOTA 28. INGRESOS

El grupo 41 “INGRESOS FISCALES” refleja los flujos de entrada de recursos generados por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario, en cumplimiento de las funciones del Fondo de Desarrollo Local.

En la cuenta auxiliar 4110 “CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS” se registra el recaudo obtenido de las retribuciones efectuadas por los usuarios de un servicio a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, en contraprestación a las ventajas o beneficios que obtiene de éste; está compuesto por tasas, multas, contribuciones e ingresos no tributarios.



En el grupo 44 “TRANSFERENCIAS” se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por concepto de recursos que recibe el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén de otras entidades públicas.

La cuenta auxiliar 4428 “OTRAS TRANSFERENCIAS” registra el valor de los recursos obtenidos por la entidad contable pública como las transferencias por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital, sin contraprestación, para financiar el gasto público social o los servicios asignados por disposiciones legales.

El grupo 48 “OTROS INGRESOS” registra las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

En la cuenta auxiliar 4802 “FINANCIERO” se registra el valor de los ingresos obtenidos por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, provenientes de las inversiones o depósitos realizados.

La cuenta auxiliar 4808 “OTROS INGRESOS ORDINARIOS” registra el valor de los ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, producto de otras actividades que no se encuentran clasificadas en otros rubros.

Durante la vigencia 2022, se presentó una variación positiva en los ingresos por cuenta del incremento de las transferencias para inversión y funcionamiento, presentando el fondo la siguiente variación:

Anexo 28.1

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
4 - INGRESOS	53.784.008.657,00	39.780.084.682,00	14.003.923.975,00
41 - INGRESOS FISCALES	21.688.494,00	259.024,00	21.429.470,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	53.361.876.000,00	38.972.635.196,00	14.389.240.804,00
48 - OTROS INGRESOS	400.444.163,00	807.190.462,00	(406.746.299,00)

NOTA 29. GASTOS

En el grupo de gastos se representan los flujos de salida de recursos del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario; representa los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico del Fondo de Desarrollo Local Usaquén.



En la cuenta auxiliar 5111 “GENERALES” se registran los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, la cual está compuesta por gastos tales como: Vigilancia y seguridad, Materiales y suministros, Mantenimiento, Servicios públicos, Arrendamiento operativo, Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, Fotocopias, Seguros generales, Materiales de Educación, Seguridad Industrial, Eventos Culturales, Combustibles y lubricantes, Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, Elementos de aseo, lavandería y cafetería, Honorarios, Servicios y Otros Gastos Generales.

En la cuenta auxiliar 5347 “DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR” se registra el deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de multas por infracción al régimen de urbanismo Ley 388/97 y 810/2003 y a las normas de funcionamiento de los establecimientos de comercio Ley 232/95 en proceso de cobro coactivo, valor que es reportado en el aplicativo SICO con corte a diciembre 31 de 2022.

En el grupo 55 “PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES” se registran los gastos por provisiones, depreciaciones y amortizaciones, se incluyen además las cuentas que representan los recursos destinados por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

En el grupo 58 “OTROS GASTOS” se incluyen las cuentas que representan los gastos incurridos por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente

Anexo 29.1

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
5 - GASTOS	57.820.687.926,00	48.959.576.343,00	8.861.111.583,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	18.056.507.103,00	13.971.312.794,00	4.085.194.309,00
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	369.262.628,00	285.979.801,00	83.282.827,00
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	225.523.943,00		225.523.943,00
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	35.194.479.271,00	33.951.576.143,00	1.242.903.128,00
58 - OTROS GASTOS	3.974.914.981,00	750.707.605,00	3.224.207.376,00

El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén se han adelantado las operaciones de registros de los hechos económicos y transaccionales en cumplimiento de la normatividad y procedimientos establecidos para las entidades de gobierno, si bien se registra un mayor gasto en la entidad, es debido al aumento de las transferencias de Hacienda Distrital, cuyo origen se debe a una mayor asignación presupuestal para la vigencia 2022.

Durante la actual vigencia se convocó al comité de sostenibilidad contable para el análisis y toma de decisiones frente a las cuentas por cobrar que presentaban rezagos o improbabilidades de pago por los tiempos jurídicos, para lo cual se expidieron las resoluciones 854 de noviembre de 2022 y 949 de diciembre de 2022, con esto se busca revelar la información económica y financiera ajustada a los hechos y realidad contable.

Finalmente cabe recordar que la información contable y financiera se lleva registrada en los fondos de desarrollo local, se registra en los aplicativos contables SI CAPITAL, en los módulos de Limay (Contabilidad), OGT-Interfaz-OP, Sae (Almacén-Bienes de consumo) y Sai (Bienes devolutivos y Depreciaciones y amortizaciones de los mismos), la cual es auditable y verificable.

DIANA MARSELA BAYONA

Profesional Universitario con Funciones de Contador FDL Usaquén